



EL REY NUESTRO SEÑOR,  
Y EN SU REAL NOMBRE EL ACUERDO DE LA REAL CHAN-  
CELLERIA DE GRANADA.

Visto y examinado el expediente formado para la eleccion que ha de hacerse de Oficiales públicos de *Alhama de Murcia* para el año próximo venidero, ha tenido á bien nombrar las personas siguientes:

*Para 1.º: D.º Pedro Aladro: id. 2.º: D.º Alonso*

*Lopez: id. 3.º: Juan Gaurraon: id. 4.º: D.º Juan*

*Riano: id. 5.º: D.º Manuel Alvarado Lopez.*

*Peromero D.º Gines Olvera: D.º D.º Manuel*

*Gonzalez: id. D.º Gines Alca: Jurado Jose*

*Canas*

Por tanto manda al Ayuntamiento de *Alhama de Murcia* que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto del año pasado de 1824,